



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0017846/2013 y 0017847/2013 en los cuales la señora Profesora Carmen del Valle AREVALO, en su carácter de Profesora Adjunto en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben el Informe de actividades académica 2012 y Plan de Trabajo 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Profesora Titular del Director del Departamento de Derecho Social al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

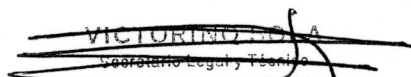
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades 2012 y Plan de Trabajo 2013 presentados por la señora Profesora Carmen del Valle AREVALO, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

AREVALO, CARMEN DEL VALLE (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO BONA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°262/2013